

CONTENIDO:

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 120, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 120, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

*Acta Número 120
Honorable Congreso del Estado
Septuagésima Tercera Legislatura Constitucional
Tercer Año Legislativo
Segundo Periodo Ordinario*

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 12 doce de junio de 2018 dos mil dieciocho, Presidencia del Diputado Roberto Carlos López García. Siendo las 12:40 doce horas, con cuarenta minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaria, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente ORDEN DEL DÍA: I. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 119, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE JUNIO DEL AÑO 2018. II. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, REMITE A ESTA SOBERANÍA DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 37, FRACCIÓN VII, 44, 115, FRACCIÓN VIII, 120 Y 148, FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. III. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN Y POSTERIOR ENAJENACIÓN DEL BIEN INMUEBLE, UBICADO EN LA CIUDAD DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. IV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y EL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES Y COMITÉS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ MURILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN I BIS AL ARTÍCULO 6º, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 9 BIS, SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 10, SE ADICIONA LA FRACCIÓN III BIS AL ARTÍCULO 14, DE LA LEY DE SALUD; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 100, 101 Y 102, Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 102 BIS Y 102 TER, DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; Y SE ADICIONA EL INCISO J) A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, TODAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA

POR EL DIPUTADO CÉSAR CORTÉS MENDOZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 176 Y 177 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DONOVAN RENDÓN LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN X-C AL ARTÍCULO 44 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO LA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MAYRA VANESA MEJÍA GRANADOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE, PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE EXPIDE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL TRABAJO SEXUAL AUTÓNOMO HABILITADO PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA LUZ BÉJAR MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. IX. LECTURA DE LA INICIATIVA DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 12, ASÍ COMO REFORMA Y ADICIONA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. X. LECTURA DE LA INICIATIVA QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3 DEL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 124, DONDE SE INSTITUYE EL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA MICHOACÁN AL MÉRITO DOCENTE; Y 6 DEL REGLAMENTO PARA OTORGAR LA MEDALLA MICHOACÁN AL MÉRITO DOCENTE, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MERCEDES ALEJANDRA CASTRO CALDERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DESIGNA SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE NUEVO URECHO, MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. Y TOMA DE PROTESTA. XII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN. XIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. XIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES, DEL ARTÍCULO 20; Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 31 BIS DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE CULTURA Y ARTES. XV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DESECHA LA INICIATIVA

CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN. XVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DESECHA LA INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY DE LOS ESTUDIANTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN. XVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, PARA PROFUNDIZAR LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DESARROLLADA DURANTE EL PERIODO DE TIEMPO COMPRENDIDO ENTRE EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 Y ABRIL DEL AÑO 2017, DENOMINADA «PARQUE LINEAL RÍO CHIQUITO DE MORELIA», PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y AL GOBIERNO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, PARA QUE REVISEN, SANCIONEN, Y APLIQUEN LAS MEDIDAS NECESARIAS, A EFECTO DE QUE LOS ELEMENTOS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS CIUDADANOS Y SE CONDUZCAN CON ESTRICTO APEGO A LAS NORMAS QUE RIGEN SU ACTUAR, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANTONIO ACUCHI RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. Al término de la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 119 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 6 seis de Junio de 2018, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Secretario del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, remite a esta Soberanía Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 37, fracción VII, 44, 115, fracción VIII, 120 y 148, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lec-

tura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; y de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se autoriza la desincorporación y posterior enajenación del bien inmueble, ubicado en la Ciudad de Zitácuaro, Michoacán, propiedad del Gobierno del Estado, remitida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las Comisiones de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda; y de Hacienda y Deuda Pública, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada María Guadalupe Sánchez Murrillo, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción II del Artículo 61 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; y el Artículo 11 del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Cesar Alfonso Cortes Mendoza, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción I bis al Artículo 6°, se adiciona el Artículo 9 bis, se reforma el segundo párrafo del Artículo 10, se adiciona la fracción III bis al Artículo 14, de la Ley de Salud; se reforman los artículos 100, 101 y 102, y se adicionan los artículos 102 bis y 102 ter, de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental; y se adiciona el inciso J) a la fracción I del Artículo 36 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, todas del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Salud y Asistencia Social y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Donovan Rendón López, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 176 y 177 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el

Presidente ordeno su turno a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Mayra Vanesa Mejía Granados, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción X-C al Artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como la fracción XIV al Artículo 78 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar a admitir a discusión la presente Iniciativa. En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Sandra Luz Béjar Martínez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene, Proyecto de Decreto por el cual se expide la Ley para la Protección del Trabajo Sexual Autónomo habilitado para el Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Salud y Asistencia Social, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Ernesto Núñez Aguilar, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 12, así como reforma y adiciona la fracción V del Artículo 14 de la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Justicia y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Diputada Eugenia Herrera Aguirre, ocupar la Tercera Secretaría, y concedió el uso de la palabra a la Diputada Mercedes Alejandra Castro Calderón, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 3 del Decreto Legislativo número 124, donde se instituye el otorgamiento de la medalla Michoacán al Mérito Docente; y 6 del Reglamento para otorgar la medalla Michoacán al Mérito Docente; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Educación, para estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, el Presidente pidió a la Diputada Mercedes Alejandra Castro Calderón, ocupar su lugar en la Mesa

Directiva y agradeció a la Legisladora Eugenia Herrera Aguirre, su participación en la misma. En atención del Décimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se designa Síndico Municipal, provisional del Ayuntamiento de Nuevo Urecho, Michoacán, dentro del periodo 2015 – 2018, elaborado por la Comisión de Gobernación; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se designa al ciudadano Lenin Zamudio Espinoza, Síndico Municipal, provisional del Ayuntamiento Constitucional de Nuevo Urecho, Michoacán, dentro del periodo Constitucional 2015 – 2018»; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos. Acto continuo, el Presidente designó en comisión de cortesía a los diputados: Donovan Rendón López, Rogelio Trejo Trejo y Lilia Rodríguez Jiménez, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto al ciudadano Lenin Zamudio Espinoza, para que rindiera la protesta de ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto los diputados comisionados y el Síndico Municipal provisional; el Presidente de la Mesa Directiva, reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la forma siguiente: ciudadano Lenin Zamudio Espinoza, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo Síndico Municipal, provisional del Ayuntamiento Constitucional de Nuevo Urecho, Michoacán, que se le ha conferido? Respuesta del interpelado, «SI PROTESTO»; posteriormente, el Presidente expuso, «Si no lo hace Usted, que el pueblo se lo demande»; a continuación, el Presidente solicitó a los diputados de la Comisión de Protocolo, acompañar al umbral de ese

Recinto al ciudadano Lenin Zamudio Espinoza. En cumplimiento del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que se había publicado en la Gaceta Parlamentaria el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el cual se adiciona un segundo párrafo al Artículo 12 de la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus familias del estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Justicia, solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el cual se adiciona un segundo párrafo al Artículo 12 de la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus familias del Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que se había publicado en la Gaceta Parlamentaria el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente

declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que se publicó en la Gaceta Parlamentaria, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IV, recorriéndose las subsecuentes, del Artículo 20; y se adiciona el Artículo 31 Bis de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Igualdad de Género; y de Cultura y Artes, instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra a favor del Dictamen a la Congresista Socorro de la Luz Quintana León; concluida la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si la Propuesta de Acuerdo, se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción IV, recorriéndose las subsecuentes, del Artículo 20; y se adiciona el Artículo 31 Bis de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 44 de la Ley para el Ejercicio Profesional del Estado de Michoacán de Ocampo, ela-

borado por la Comisión de Educación; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 44 de la Ley para el Ejercicio Profesional del Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el cual se desecha la Iniciativa que expide la Ley de los Estudiantes del Estado de Michoacán, elaborado por la Comisión de Educación; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el cual se desecha la Iniciativa que expide la Ley de los Estudiantes del Estado de Michoacán»; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Héctor Gómez Trujillo, a efecto de exponer los fundamentos y motivos del Punto de Acuerdo por el cual se instruye a la Auditoría Superior de Michoacán, para profundizar la revisión y fiscalización de la obra desarrollada durante el periodo de tiempo comprendido entre el mes de diciembre del año 2015 y abril del año 2017, denominada «Parque lineal río

chiquito de Morelia»; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente manifestó que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado; habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: APROBADO, se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Punto de Acuerdo por el cual se instruye a la Auditoría Superior de Michoacán, para profundizar la revisión y fiscalización de la obra desarrollada durante el periodo de tiempo comprendido entre el mes de diciembre del año 2015 y abril del año 2017, denominada «Parque lineal río chiquito de Morelia»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Antonio Acuchi Rodríguez, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y al Gobierno Municipal de Morelia, Michoacán, para que revisen, sancionen, y apliquen las medidas necesarias, a efecto de que los elementos de tránsito y vialidad, respeten los Derechos Humanos de los ciudadanos y se conduzcan con restricto apego a las normas que rigen su actuar; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; finalizada la lectura, el Presidente manifestó que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación eco-

nómica si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado; habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: APROBADO, se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y al Gobierno Municipal de Morelia, Michoacán, para que revisen, sancionen, y apliquen las medidas necesarias, a efecto de que los elementos de tránsito y vialidad, respeten los Derechos Humanos de los ciudadanos y se conduzcan con restricto apego a las normas que rigen su actuar»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión, siendo las 14:45 catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Acuchi Rodríguez Antonio, Béjar Martínez Sandra Luz, Castro Calderón Mercedes Alejandra, Campos Vargas José Felipe, Cedillo Hernández Ángel, Cortés Mendoza César Alfonso, De la Torre Torres Rosa María, Díaz Durán Daniela, Flores García Ma. Auxilio, García Chavira Eduardo, García Maldonado Jesús Remigio, González Mendoza Marco Antonio, Gómez Trujillo Héctor, Herrera Aguirre Eugenia, Hernández Íñiguez Adriana, Lazo de la Vega de Castro Cecilia, López García Roberto Carlos, López Meléndez Manuel, Maldonado Hinojosa Roberto, Medina Garibay Martha Patricia, Mejía Granados Mayra Vanesa, Núñez Aguilar Ernesto, Ochoa Vázquez Sergio, Prieto Gómez Raúl, Quintana León Socorro de la Luz, Rendón López Donovan, Reyes Barriga Hugo Cuauhtémoc, Rodríguez Jiménez Lilia, Ruiz López Leticia, Sánchez Murillo María Guadalupe, Silva Rosas Judith Adriana, Trejo Trejo Rogelio, Vargas Franco Esperanza, Vega García Enrique, Victoria Ramírez

Mariana y Zepeda Ontiveros Enrique. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados: Mendoza Guzmán Mario Armando, Ávila González Yarabí y Osorio Álvarez Elena.

Presidente

Dip. Roberto Carlos López García

Primera Secretaría

Dip. Daniela Díaz Durán

Segunda Secretaría

Dip. Eduardo García Chavira

Tercera Secretaría

Dip. Mercedes Alejandra Castro Calderón



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ángel Cedillo Hernández
PRESIDENTE

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
INTEGRANTE

Dip. Héctor Gómez Trujillo
INTEGRANTE

Dip. Antonio Acuchi Rodríguez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
INTEGRANTE

Dip. Roberto Carlos López García
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Roberto Carlos López García
PRESIDENCIA

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
VICEPRESIDENCIA

Dip. Daniela Díaz Durán
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. Eduardo García Chavira
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Mercedes Alejandra Castro Calderón
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
M.C. RICARDO ERNESTO DURÁN ZARCO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx